

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAVERICKCOM CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En Quito, a los 17 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Luxemburgo N34-340 y Portugal, Edificio Braganza, oficina 7, Quito Ecuador, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía MAVERICKCOM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, a saber: 1.- **María del Carmen Ginette Garay Calero** con C.I. 0910254705 por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en un cien por ciento (100%) de su valor y, 2.- **Danilo Enrique Roggiero Cevallos** con C.I. 0908658099 por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y pagada en un cien por ciento (100%) de su valor; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital social que es de cuatrocientos dólares, el señor **Carlos Luis Roggiero Cevallos** con C.I. 0904373511 en su calidad de Liquidador, consulta si se acepta la celebración de esta junta con el objeto de tratar los puntos que constituirán el orden del día.

Al efecto se instala la Junta actuando como Presidenta Ad-Hoc **María del Carmen Ginette Garay Calero** con C.I. 0910254705, y actúa como Secretario Ad-Hoc **Danilo Enrique Roggiero Cevallos** con C.I. 0908658099, puestos de acuerdo los socios sobre la conveniencia de instalarse en Junta General y conocido los puntos a tratarse la Presidenta Ad-Hoc **María del Carmen Ginette Garay Calero** con C.I. 0910254705, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los Socios concurrentes y del número de participaciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

A solicitud de la Presidenta Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha convalidado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La Presidente de la Junta, declara válidamente instalada la Junta, sobre el cual declaran estar debidamente informados, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016.

En las oficinas de la compañía, esto es, en la Calle Luxemburgo N34-340 y Portugal, Edificio Braganza, oficina 7, Quito Ecuador, se encuentra a disposición de los socios todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición

se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 2 de marzo del 2016.- **Carlos Luis Roggiero Cevallos** con C.I. 0904373511.- Liquidador.-

PRIMER PUNTO.- Terminada la lectura del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Representante Legal - Liquidador y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Liquidador de la compañía, el señor **Carlos Luis Roggiero Cevallos** con C.I. 0904373511, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Liquidador sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

SEGUNDO PUNTO.- Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Liquidador, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Liquidador las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCER PUNTO.- La Junta proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor **SIMÓN CABRERA INTRIAGO**, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

CUARTO PUNTO.- Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Compañía el señor **Danilo Enrique Roggiero Cevallos** con C.I. 0908658099, quien manifiesta el cuarto punto a tratar, que de acuerdo y en base a los resultados financieros de la empresa, y por encontrarse en proceso de liquidación no se ha originado resultados económicos.

Los socios luego de deliberar y absolver algunas aclaraciones con el Liquidador al respecto, resuelven aprobar por unanimidad los resultados económicos y que su destino y manejo este de acuerdo a la técnica contable para estos casos.

Finalmente la Presidenta Ad-Hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- La lista de asistentes y números de participaciones que representan

b.- Copia certificada del acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y treinta minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes y representados, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario actuantes.-



MARÍA DEL CARMEN GINETTE GARAY CALERO
PRESIDENTA AD-HOC
SOCIO
C.I. 0910254705



DANILO ENRIQUE ROGGIERO CEVALLOS
SECRETARIO AD-HOC
SOCIO
C.I. 0908658099



CARLOS LUIS ROGGIERO CEVALLOS
LIQUIDADOR
C.I. 0904373511